

Hector Flores Alcalde
Marchigüe: 8-7-05

CH

DESARROLLO DE INVERSIONES INDAP

Esta mañana hemos visto avances muy importantes para dos comunas de la Región de O'Higgins. Constatamos el desarrollo urbano y el mejoramiento en la infraestructura de salud en Palmilla y también las nuevas instalaciones del Liceo de Peralillo.

Y nos alegra terminar esta visita aquí, en Marchigüe, con la entrega de estos certificados del Programa de Inversión de INDAP, que beneficia a casi mil agricultores de esta VI región en que la tierra da trabajo y sustento a miles de familias.

Nos alegra ver este acto que da cuenta de una inversión de 734 millones de pesos destinados a inversión, transferencia tecnológica y apoyo crediticio para los proyectos de la agricultura familiar campesina, que representa una fuerza activa y pujante de nuestro país.

Precisamente por eso este año aumentamos el esfuerzo para apoyar a los pequeños campesinos y sus proyectos. Buena muestra de eso es que los recursos destinados al Programa de Desarrollo de Inversiones 2005 aquí en la VI región, han crecido en un 25% respecto de lo que se entregó el año pasado.

Eso lo hacemos porque creemos en la agricultura familiar, porque sabemos que muchas veces hace falta sólo un pequeño apoyo para sacar más frutos de la tierra, porque en definitiva, también es espaldarazo que da cada chileno a quienes hacen florecer nuestros campos.

Este apoyo busca también aportar para modernizar y hacer más eficientes las empresas del campo, haciéndolas más competitivas y rentables. Chile crece y se desarrolla, y necesitamos aportar el

Así avanzamos los chilenos, con paso seguro para resolver los problemas que nos aquejan y, por eso, hoy también hemos presenciado la entrega de nuevas credenciales de Fonasa que están dirigidas a quienes no pueden cotizar para financiar su seguro de salud, pero a quienes Chile también tiene el deber de apoyar.

La nueva credencial que está entregando Fonasa implica asegurar el derecho a la salud de cerca de 2 millones 500 mil chilenos, que con este mecanismo no estarán obligados a certificar la carencia de recursos cada vez que necesitan atenderse.

Por lo demás, esta medida también incorpora una nueva forma de entender el acceso a los beneficios de salud. Con esta modalidad hemos cambiado los criterios que se usan para calificar la carencia de recursos para acceder a la salud pública.

Ahora, no sólo se considerará a las familias legalmente constituidas, sino que también se reconoce a aquellas familias de hecho que conforma un hogar. O sea, bajo esta modalidad se entiende como parte de la familia al grupo de personas que, con o sin vínculo de parentesco, comparten un mismo techo y presupuesto para cubrir sus necesidades básicas.

Asimismo, se reconoce a las personas que siendo cargas de un cotizante de Fonasa, por circunstancias de hecho, no viven a expensas de sus padres y conforman su propio hogar.

De esta forma estamos avanzando para que el progreso de Chile llegue a todos, porque no es justo un país en que el crecimiento y los buenos indicadores de la economía se refleja en los beneficios de unos pocos.

I.- PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

Durante la vista del Presidente Lagos se entregan los pavimentos participativos que completan el 100% la red vial urbana del centro de Palmilla.

Entre los años 2000 y 2004, se ha realizado una inversión en la comuna de Palmilla de M\$ 159.759, a través del Programa de Pavimentos participativos del MINVU.

En este proceso, el Municipio de Palmilla ha realizado un aporte de M\$ 10.668 y la comunidad del sector ha invertido M\$9.494 sumando una inversión total de M\$ 179.921.

Con esta inversión se ha logrado pavimentar una longitud de 1.737 ml., y un total de 8 calles.

En el centro de Palmilla el municipio está consolidando un área de equipamiento que ya cuenta con un consultorio y dispone de un terreno para la futura construcción de su escuela.

INVERSION DEL MINVU EN PALMILLA

Durante el periodo 2000 – 2004 se han construido un total de 498 viviendas. El monto de inversión total en viviendas ha sido de M\$ 1.313.954 beneficiando a 1.992 habitantes.

Entre 1995 y 2004, se ha realizado una inversión en la comuna de Palmilla de M\$ 298.248 como aporte Ministerial.

Asimismo, se ha construido el reforzamiento y extensión de la red de sistema de agua potable rural El Huique, por un monto de M\$ 75.144.-

En resumen, en la comuna de Palmilla, el MINVU ha invertido un monto total de M\$ 1.647.925 beneficiando directamente a un total de 2.872 habitantes de la comuna.

II.- NORMALIZACIÓN CONSULTORIO DE PALMILLA

El proyecto de reposición del Consultorio de Palmilla implicaron una inversión de \$221.812.172.

El edificio original correspondía a una Posta de Salud Rural que fue ampliada para asumir funciones propias de un Consultorio de Salud. La nueva obra es un edificio de albañilería estucada de 639 m² de superficie.

Las obras se iniciaron el 15 de septiembre del 2004 y culminaron el 12 de mayo de 2005 y considera un programa médico arquitectónico que responde a las necesidades de la población, con boxes de atención y áreas de apoyo médico y administrativo.

El Consultorio atiende a una población asignada de 11.200 personas.

El proyecto incluye el equipamiento de los recintos propuestos, por un monto aproximado de \$20.000.000.

III.- ENTREGA DE NUEVA CREDENCIAL FONASA

Durante el segundo semestre de este año, Fonasa ha iniciado un moderno sistema de calificación para identificar a quienes carecen de recursos para cubrir su atención médica.

Para ello Fonasa, junto a los establecimientos de salud, está calificando a quienes no pueden solventar el seguro de salud para hacerles entrega de la misma credencial que se otorga a las personas que cotizan a Fonasa.

Para obtener su acreditación como afiliado a Fonasa carente de recursos, los usuarios deben acudir al consultorio u hospital en que se atienden, completar el formulario de solicitud y, si cumple con las condiciones, quedan inscritos en la base de datos de Fonasa. A los 10 días puede ir al mismo establecimiento de salud y retirar su credencial.

Con esta identificación, más el registro en la base de datos, los nuevos usuarios pueden recibir las prestaciones de salud en el sistema público sin costo.

De esta forma se evita la constante renovación de los datos que acreditan su condición carente de recursos cada vez que necesita atención de salud.

Con este nuevo sistema, y a partir del Decreto Supremo N° 110 firmado por el Presidente Lagos, los criterios que se usan para calificar la

carencia de recursos ya no sólo se consideran a la familia legalmente constituida, sino que también se reconoce a las familias de hecho a través de aplicación del concepto de Hogar, entendiéndose por tal, al conjunto de personas con o sin vínculo de parentesco que comparten un mismo techo y presupuesto para sus necesidades básicas.

También se reconoce a las personas que, siendo cargas de un cotizante de Fonasa, por circunstancias de hecho no viven a expensas de sus padres y conforman su propio hogar.

Este nuevo sistema beneficia a 2.465.000 personas en todo el país, quienes se encuentran en el Grupo A de Fonasa (no cotizantes).

● En la VI Región este mecanismo puede llegar a una población potencial de 190.960 personas, quienes recibirán su acreditación Fonasa por esta vía. Asimismo, 46.207 personas de la región ya han sido acreditadas como Fonasa Grupo A y recibirán su nueva credencial.